Ituango, septiembre 30 de 2023.

Doctor
DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Gerente

ASUNTO: Informe de seguimiento a la aplicación de normas de austeridad en el gasto trimestre 3° de 2023.

OBJETIVO: Establecer el grado de cumplimiento de preceptos normativos relacionados con la Austeridad en el gasto público en La ESE Hospital San Juan de Dios, identificando posibles oportunidades de mejora y las respectivas recomendaciones para la dirección de la entidad (si a ellas hay lugar).

ALCANCE:

- La auditoría abarca la verificación de criterios de austeridad en el gasto en el tercer trimestre de 2023.

- Se hace mención especial al gasto por consumo de servicios públicos y ejecución presupuestal de gastos en el concepto de Compromisos de la vigencia y su comparación con la anterior.

METODOLOGIA:

Se aplicó lista de verificación con criterios normativos, contenidos en el Decreto 1068 de 2015, Libro 2, Parte 8, Título 4° sobre normas de Austeridad en el gasto.

Revisión documental a partir de la información aportada por contabilidad y ejecución presupuestal disponible en el SIHO a 30 de junio.

Posterior a la realización de la auditoría se elabora el informe final de auditoría con los resultados y las recomendaciones de tipo preventivo.

RESULTADOS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos:

En el periodo de enero a septiembre de la vigencia 2023 conforme a la auditoría de control interna, toda la contratación de la ESE Hospital San Juan de Dios corresponde a la vigencia 2023 sin compromiso a vigencias futuras.

De acuerdo con los contratos auditados del 2023, la entidad cumplió con la aplicación de los preceptos presupuestales en cuanto a la suscripción de compromisos previa certificación de la disponibilidad presupuestal para respaldar dicho gasto.

Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles:

Ningún contrato del periodo evaluado de la vigencia 2023 tuvo como objeto el suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles con objeto de tipo suntuoso, ni para la adquisición de bienes inmuebles.

Los contratos del periodo evaluado que tuvo como objeto el suministro, mantenimiento correspondieron a acciones de mantenimiento hospitalario.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Provisión de vacantes de personal debidamente presupuestadas:

Todos los cargos de la planta están incluidos en el Presupuesto de la vigencia 2023 aprobado por el COMFIS en su desagregación por la Junta Directiva y en la Resolución de la planta de cargos aprobada para la vigencia 2023.

Condiciones para contratar la prestación de servicios:

Toda la contratación de prestación de servicios está debidamente sustentada en la falta de personal de planta que tenga la disponibilidad y cumpla con el perfil requerido. Esto se sustenta en los estudios previos y en consideraciones del contrato.

A la fecha se han contratado servicios profesionales para suplir necesidades que no podría con personal de la planta de cargos, en el rubro de "remuneración servicios técnicos". Estos han sido contratos con término definido y ninguno a nombre de una persona natural supera en valor lo devengado por el gerente como jefe de la entidad.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Actividades de divulgación:

En el periodo evaluado no se vulneró ninguna norma respecto a la divulgación de información que realiza la ESE y lo que realiza corresponde a actividades asociadas al desarrollo de su misión.

Papelería, impresión de folletos, informes y textos institucionales:

Durante el periodo evaluado, la entidad no ha realizado impresiones de lujo, ni de impresiones con policromías que hayan ocasionado contravención a las normas de austeridad en el gasto.

Prohibición de aplausos y/o censura:

No se ha realizado ningún pago por conceptos relacionados con aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicidad o promoción de la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.

Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración:

No se ha realizado ningún pago por conceptos relacionados con impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito:

No se evidencia ningún pago asociado al manejo de tarjetas de crédito, ni por cuotas o afiliación a clubes o beneficios similares para los servidores.

Alojamiento y alimentación:

No se evidencian contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, u otras funciones que no competen con la misión de la entidad.

Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones:

En el periodo evaluado de la vigencia no se hallan gastos relacionados con fiestas agasajos o conmemoraciones.

Asignación de teléfonos celulares:

Se tiene teléfonos celulares asignados para la dirección y para el apoyo de procesos misionales.

Asignación de vehículos:

Ningún vehículo se ha asignado para uso exclusivo de algún servidor. Todos los vehículos se han utilizado en función del cumplimiento de procesos misionales.

Traslado de servidores públicos fuera de la sede:

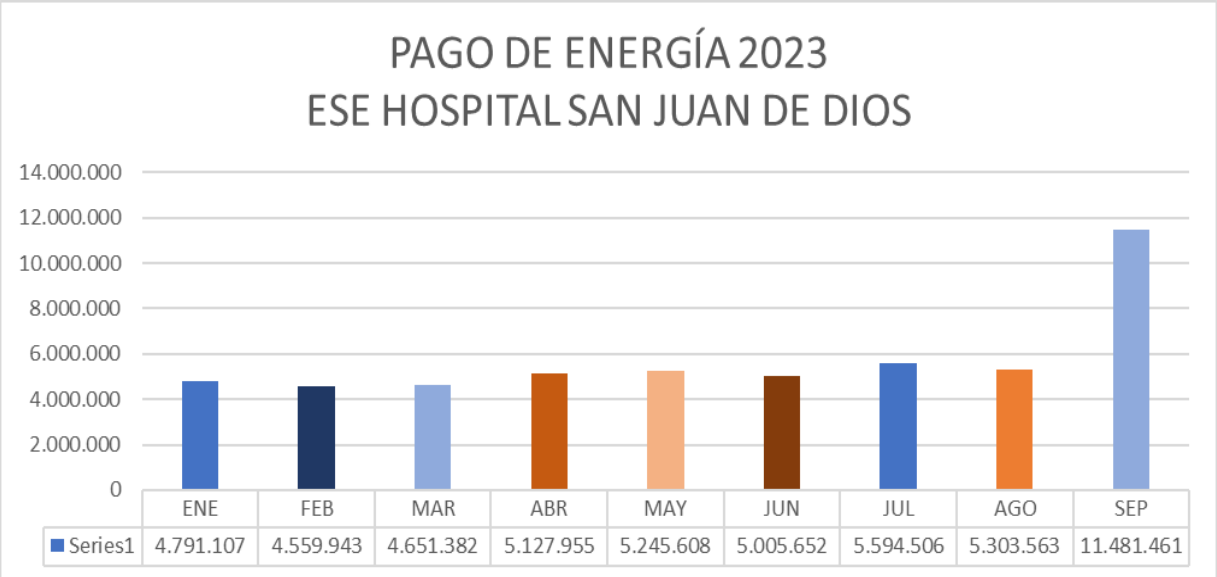
Los desplazamientos que se realizan en los vehículos son generalmente hacia los centros de referencia de pacientes.

Pagos de conciliaciones judiciales:

Según los conceptos de egresos, en el periodo evaluado no se presentaron pagos por "Sentencias y conciliaciones".

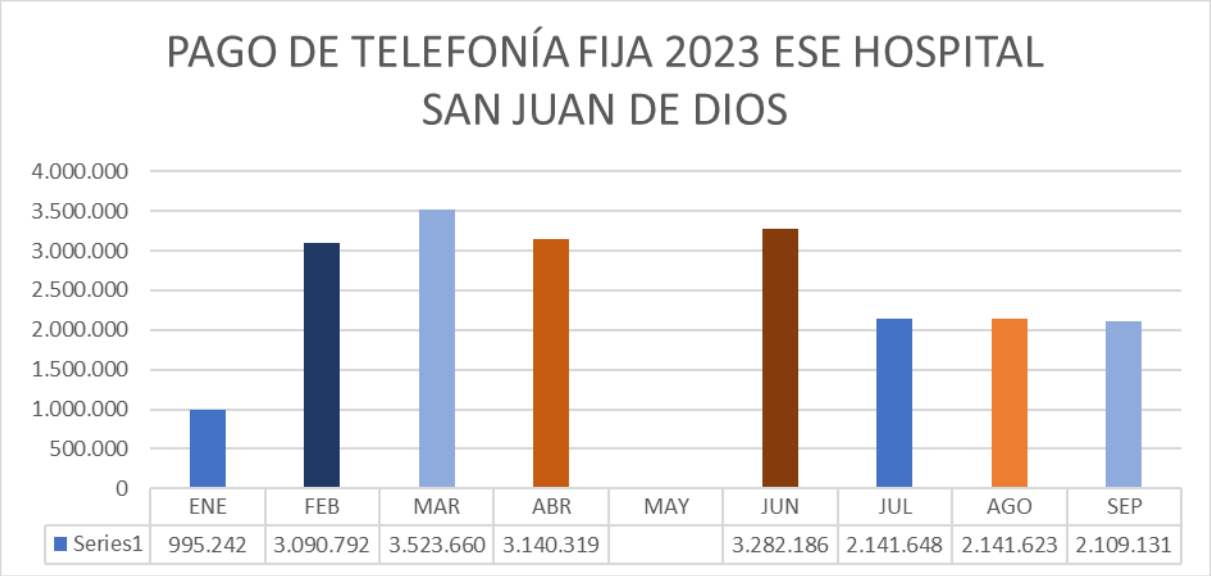
SEGUMIENTO A OTROS GASTOS:

Pagos por consumo de energía:



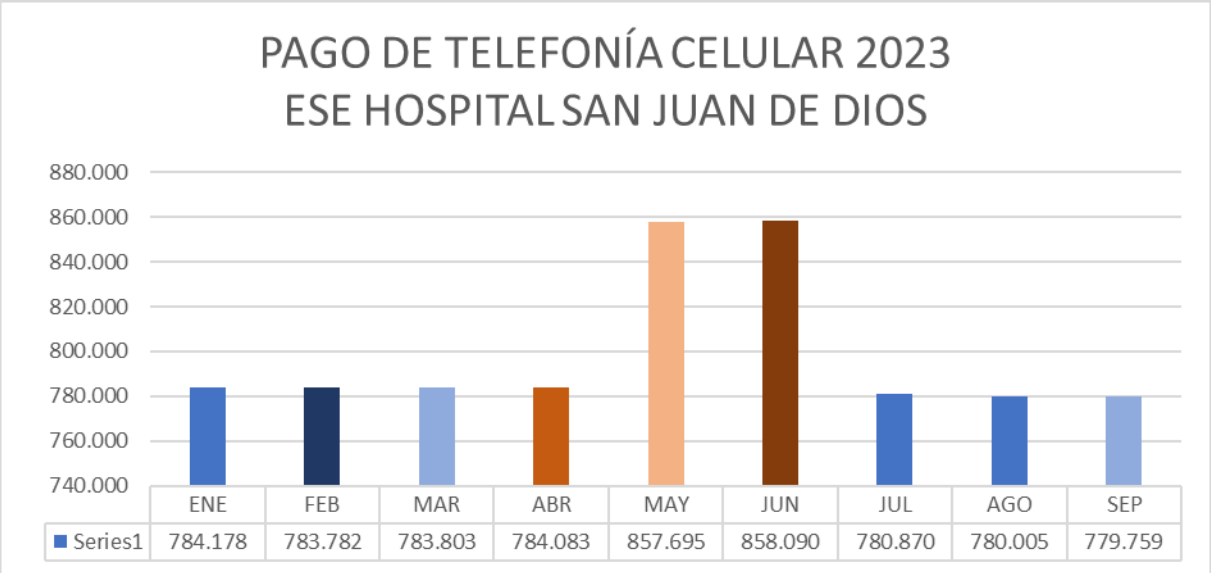
En la gráfica anterior podemos observar que el pago de energía se duplica para el mes de septiembre y se cancela una factura por valor de $11.481.461, para el mes de febrero se observa el consumo más bajo dentro del periodo evaluado en el pago por concepto de energía con un valor de $4.559.943.

Pagos por consumo de telefonía fija:



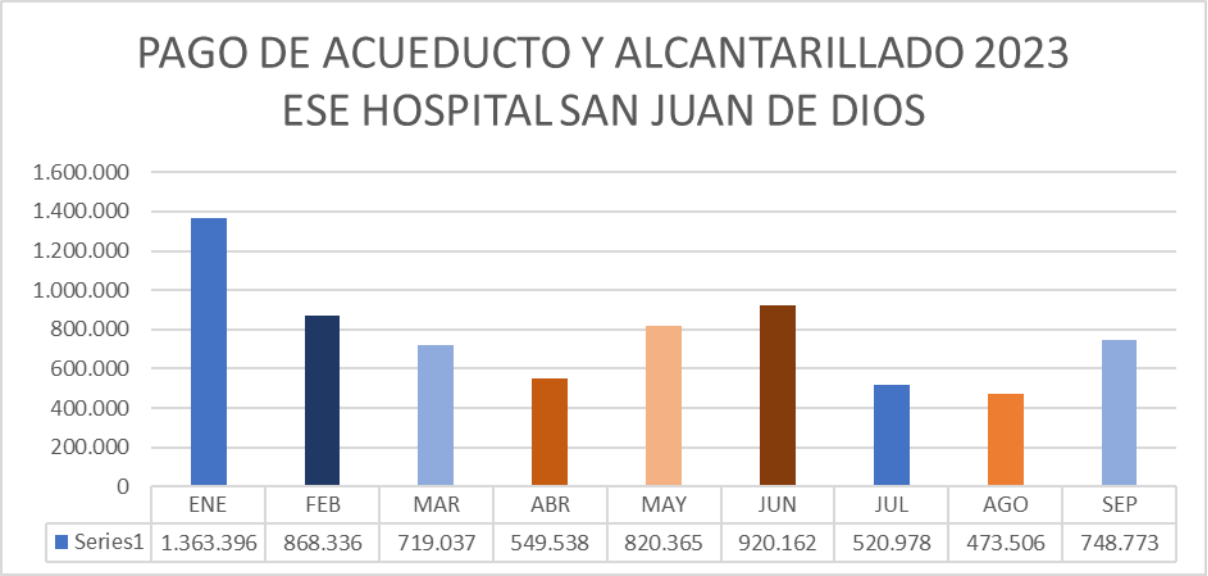
Con relación al pago de telefonía fija, se puede observar que para el mes de enero se cancela la factura con menor valor dentro del semestre que equivale a un total de $995.242 y para el mes de mayo no se cancela factura de telefonía fija, y el mes que presenta un mayor consumo es el mes de marzo donde se paga por concepto de telefonía fija un valor de $3.523.660.

Pagos por consumo de telefonía celular:



Podemos observar que en el pago de telefonía celular se presenta un consumo promedio dentro del primer cuatrimestre y para el último trimestre de la vigencia, pagándose un valor promedio de $782.354; para los meses de mayo y junio se cancela un promedio de $857.893 por concepto de telefonía celular.

Pagos por acueducto y alcantarillado:



En lo relacionado con el pago de acueducto y de alcantarillado, el mes con mayor consumo fue el mes de enero con un valor en su factura de $1.363.396, y el mes que presento el menor pago por concepto de acueducto y alcantarillado fue para el mes de agosto cancelándose una factura por valor de $473.506.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

CONCEPTO	COMPROMETIDO A JUNIO 2022	COMPROMETIDO A JUNIO 2023	VARIACION %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.339.852.059	4.087.304.923	22%
...GASTOS DE PERSONAL	2.395.791.465	3.055.808.600	28%
.....Gastos de Personal de Planta	1.891.317.621	2.290.797.598	21%
.....Servicios personales asociados a la nómina	1.492.088.000	1.741.236.530	17%
.....Sueldos personal de nómina	1.134.919.311	1.243.000.584	10%
.....Horas extras, dominicales y festivos	130.637.029	193.151.294	48%
.....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	226.531.660	305.084.652	35%
.....Contribuciones inherentes a la nómina	399.229.621	549.561.068	38%
.....Servicios Personales Indirectos	504.473.844	765.011.002	52%
...GASTOS GENERALES	868.597.573	944.952.324	9%
.....Adquisición de bienes	24.383.686	423.753.256	1638%

.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	584.262.007	208.582.217	-64%
.....Mantenimiento	212.078.490	246.608.715	16%
.....Servicios públicos	47.873.390	56.165.636	17%
.....Impuestos y Multas	0	9.842.500	0%
.....Otros	0	0	0%
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.463.021	86.543.999	15%
.....Pago directo de pensionados o jubilados	57.760.693	64.245.597	11%
.....Otras transferencias corrientes	17.702.328	22.298.402	26%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	330.141.126	393.396.074	19%
...Medicamentos	204.195.965	246.287.498	21%
...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	0	0	0%
...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	125.945.161	147.108.576	17%
INVERSION	0	0	0%
DEUDA PUBLICA	0	0	0%
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	1.160.837.741	787.194.008	-32%
TOTAL DE GASTOS	4.830.830.926	5.267.895.005	9%
DISPONIBILIDAD FINAL	-484.040.497	-447.604.325	-8%
SOBREGIROS	0	0	0%
Abonos a sobregiros	0	0	0%
CRÉDITOS DE TESORERÍA	0	0	0%
Abonos a créditos de tesorería	0	0	0%

Al comparar la ejecución presupuestal de Gastos Comprometidos del segundo trimestre de 2022 respecto a igual periodo del 2023, se resaltan los siguientes aspectos:

- El total de los gastos de personal comprometidos en el rubro de gastos de personal de la vigencia 2023 tuvo un aumento del 28% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

- En el rubro de sueldos personal de nómina se puede observar para el año 2023 hubo un aumento del 10% en comparación con al mismo compromiso en la vigencia anterior.

- En el rubro de otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina se observa un aumento muy significativo en la vigencia del 2023 a la vigencia 2022, aumentándose un 35%

- Los gastos generales evidenciaron una disminución del 9%, el rubro que presento aumento obedece a adquisición de bienes, donde se refleja un aumento del 1638% esto debido a que se realizaron mantenimientos que estaban pendientes desde la vigencia inmediatamente anterior.

- Las cuentas por pagar disminuyeron un 32% para el 2023 debido a que con el dinero que se ha conservado por los diferentes ingresos a la entidad, se ha utilizado para cancelar deudas acumuladas de vigencias anteriores.

- En general el total de gastos comprometidos tuvo un aumento total durante la vigencia del 22%, pasando de $3.339.852.059 en el año 2022 a $4.087.304.923 en 2023 para los meses de junio.

CONCLUSIÓN:

En general la ESE Hospital San Juan de Dios en el periodo evaluado para la vigencia 2023 no presenta ningún concepto del gasto que trasgreda las normas de austeridad en el gasto público. Sin embargo, debe mejorar en la realización de seguimientos y aplicación de mecanismos de control a diferentes procesos que pueden ocasionar gastos más allá de los necesarios para la operación de los procesos, principalmente los relacionados con el compromiso de los conceptos de nómina en el periodo donde regula la norma se debe hacer causación.

RECOMENDACIONES:

- En general la administración ha estado cumpliendo con los lineamientos de austeridad en el gasto público, para el efecto se recomienda continuar con estas

políticas, que permitan que cada periodo evaluado se pueda observar la disminución de gastos.

- Continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad de los egresos.

- Sensibilizar a los servidores públicos en la generación de una cultura de ahorros en la E.S.E en papelería, impresos y publicaciones y continuar con la cultura de utilización del papel usado, el uso de correo electrónico para notificación y entrega de información interna.

- Se recomienda implementar el análisis de seguimientos a las normas de austeridad en gasto como uno de los informes que la administración presente en el comité técnico o similar, sobre todo, comparativos en aspectos como:

    - Consumo de papel general y por dependencias
    - Consumo de teléfono larga distancia
    - Consumos adicionales en los planes de telefonía móvil
    - Consumo de servicios públicos (electricidad, agua)
    - Horas extras, recargos, y su pertinencia.

Atentamente,

Eliana Jaramillo M.

ELIANA JARAMILLO MARTINEZ
Asesora de Control Interno

.